

ARQ. CÉSAR CHITICA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento convocada para el día **26 de mayo del 2010**, en el desahogo del Punto 5.1 del Orden del Día, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 106/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el presente dictamen.

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba en lo general y en lo particular el **MANUAL DE AUSTERIDAD Y AHORRO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2010-2012 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

TERCERO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga aprueba e instruye al Presidente Municipal y al encargado de la Secretaría General a efecto de que se publique en la Gaceta Municipal, así como publicarse en la página de Internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del presente manual.

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas correspondiente.

Así lo resolvió el H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; por **Unanimidad de los presentes**, funcionando en Pleno el día 26 de mayo del 2010.

Lo anterior lo hago de su conocimiento, para todos los efectos procedentes a que haya lugar; sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 26 de mayo del 2010.



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

Secretario General



"Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"

